

ALADI/CR/Resolución 312
13 de diciembre de 2006

RESOLUCIÓN 312

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2007

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII) del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO Las Resoluciones 296, 301, 302 y 304 del Comité de Representantes;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2007 cuyo monto total asciende a la suma de U\$S 4.444.335, que consta en los Anexos I, II y III a la presente Resolución y de la cual forman parte; así como los Términos de Referencia contenidos en el Doc. Inf. 785/Rev. 6 y la utilización de créditos de ejercicios anteriores para financiar las actividades incluidas en el Doc. Inf. 801/Rev. 3.

SEGUNDO.- La Comisión de Presupuesto por Programas efectuará el seguimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación y formulará las recomendaciones pertinentes al Comité de Representantes para efectuar los ajustes que correspondan a la ejecución y desarrollo del Programa para el año 2007.

TERCERO.- El Presupuesto por Programas contenido en la presente Resolución podrá ser ajustado por el Comité de Representantes con el objeto de modificar e introducir las actividades que correspondan, en función de los mandatos del Consejo de Ministros de la Asociación así como de otras reuniones de altos funcionarios que se realicen en el año 2007. En caso de ser necesario, el Comité de Representantes autorizará la utilización del Fondo de Capital de Trabajo.

ANEXOS

	Página
I - Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del Presupuesto para el año 2007	5
II - Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2007	15
III - Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007	19

ANEXO I

DISPOSICIONES GENERALES Y NORMAS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007

1. Disposiciones generales

Artículo 1.- Fijar para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2007, la escala de salarios base mensual que se detalla a continuación:

Categoría	Grado	N° de Funcionarios	Sueldo base
<u>Internacional</u>			
Secretario General	FI-1	1	7.100
Subsecretario	FI-2	2	5.800
Experto	FI-3	10	4.000
<u>Técnica</u>			
	Jefe DA	1	3.000
	T 7	1	2.550
	T 6	2	2.400
	T 5	8	2.000
	T 4	4	1.700
	T 3	18	1.500
	T 2	14	1.300
	T 1	6	1.100
<u>Administrativa</u>			
	A 8	1	1.400
	A 7	3	1.300
	A 6	1	1.100
	A 5	2	1.030
	A 4	10	935
	A 3	7	740
	A 2	4	615
	A 1	3	500

El total de funcionarios asciende a 98, distribuidos de la siguiente manera: Categoría Internacional: Dirección Superior 3 y Funcionarios Internacionales 10; Categoría Técnica 54; y Categoría Administrativa 31.

En caso que, por razones de funcionamiento o servicio, por reclasificación de cargos o en cumplimiento de las sentencias que dicte el Tribunal Administrativo, la Secretaría General considere necesario introducir cambios en las categorías mencionadas, deberá someter los cambios propuestos a la aprobación del Comité de Representantes.

La partida del rubro 1 – Retribuciones y Costos de Personal, subrubro 1.5, comprende compensaciones especiales otorgadas a aquellos funcionarios de la Secretaría General que cumplen funciones de particular responsabilidad y confianza, de acuerdo a lo establecido en los artículos 62 a 65 de la Resolución 311 del Comité de Representantes.

Artículo 2.- Los aportes al Fondo de Previsión establecidos en el artículo 26 de la Resolución 311 del Comité de Representantes, a cargo de la Asociación y de los funcionarios de la Secretaría General, se efectuarán sobre el salario base previsto en la escala fijada en el artículo anterior.

Artículo 3.- El subrubro 1.9 - Complemento de sueldo base y partidas relacionadas - atenderá las erogaciones complementarias vinculadas con la reclasificación efectuada a partir del Presupuesto 2006 para distribuir los cargos dentro de cada categoría. Esta partida cubrirá la parte del sueldo base y prestaciones relacionadas que surgieron a partir del referido Presupuesto de la aplicación de una nueva escala de sueldos y grados. A los efectos de la aplicación de las Normas de Personal vigentes en la Secretaría General, se considerará el complemento de sueldo base como parte del sueldo del funcionario, hasta el momento en que dicho cargo quede vacante.

Artículo 4.- Conforme a las Resoluciones 301, 302, 304 y 311 del Comité de Representantes, fijar el monto de las siguientes bonificaciones:

- a) Familiar: cincuenta dólares (U\$S 50,00) mensuales;
- b) Antigüedad: diez dólares (U\$S 10,00) mensuales por cada año de antigüedad; y
- c) Vivienda: 15 % mensual sobre el sueldo base.

La bonificación mensual por vivienda para el Secretario General, en caso de corresponder de acuerdo a las normas de personal vigentes, será de mil trescientos dólares (U\$S 1.300,00).

El subrubro 1.3 – Beneficios Sociales – incluye los beneficios previstos para los Asesores del Secretario General en el artículo 48 de la Resolución 311 del Comité de Representantes.

El subrubro 1.8 – Adicional Ejercicio Jefatura - será regulado de acuerdo a lo previsto en la Resolución 304 del Comité de Representantes.

El subrubro 3.1.6 – Partida para gastos protocolares – será fijado en cada presupuesto anual y se utilizará en las condiciones establecidas en la Resolución 302 del Comité de Representantes.

2. Normas para la ejecución y el control del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007

Estados financieros periódicos y auditoría

Artículo 5.- La Secretaría General será responsable de la ejecución presupuestaria y financiera, debiendo presentar al Comité de Representantes los siguientes informes:

- a) Informes sobre las misiones de servicio cumplidas y los resultados alcanzados;
- b) Un informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal que detalle el crédito utilizado y disponible de cada subrubro del presupuesto de egresos, así como un informe de las actividades cumplidas en los subrubros: 2.5-Difusión, 2.6-Capacitación y Entrenamiento, así como en el Rubro 4-Posesión y Separación de Cargos;
- c) Un informe mensual de la situación financiera de la Asociación y el estado de las contribuciones de los países miembros (atrasos por concepto de aportes y costos financieros) que contenga el estado de disponibilidades que refleja los movimientos de ingresos y egresos de caja;
- d) Un informe mensual de seguimiento del desarrollo del Programa de Actividades indicando los avances así como los costos ocasionados en la ejecución de cada una de dichas actividades; el informe final del ejercicio deberá contener un juicio de valor sobre el cumplimiento de las actividades; y
- e) Los dictámenes elaborados por la auditoría contable externa quedarán en la Secretaría General a disposición de las Representaciones que los soliciten.

La Comisión de Presupuesto por Programas se reunirá mensualmente a fin de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto, de conformidad a lo establecido en las presentes normas. De lo actuado, la Comisión de Presupuesto por Programas dará cuenta al Comité de Representantes.

Contratación de asesores; consultores; y misiones de servicio del personal de la Secretaría General

Artículo 6.- La contratación de consultores con cargo a las partidas previstas en el Rubro 2, subrubros 2.3 y 2.4, se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Efectuar contrataciones vinculadas a la ejecución de actividades prioritarias del Programa de Actividades de la Asociación y otras que el Comité de Representantes defina, siempre que la Secretaría General no cuente con el personal disponible y especializado en la materia;
- b) Dar preferencia a los nacionales de los países miembros, teniendo en cuenta una representatividad geográfica amplia y equitativa;
- c) Mantener un registro de consultores y firmas consultoras al cual deberá recurrir la Secretaría General para proceder a las contrataciones respectivas;
- d) Informar mensualmente a las Representaciones sobre la contratación de consultores que se efectúen en cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación; y
- e) Elaborar trimestralmente un informe de evaluación de los consultores contratados, así como de los trabajos realizados, con la finalidad de asegurar el máximo nivel de eficiencia en los proyectos encomendados, el cual será elevado al Comité de Representantes.

Artículo 7.- La contratación de los asesores prevista con cargo al Rubro 2, Subrubro 2.2, no excederá el período del mandato del Secretario General, y sus remuneraciones no podrán ser superiores a la establecida para el grado FI-3 de la Categoría Internacional.

Artículo 8.- La Secretaría General pondrá en conocimiento previo del Comité de Representantes el programa tentativo de misiones de servicio a realizar, con indicación de los objetivos específicos y costo estimado de las misiones.

La Mesa Directiva del Comité de Representantes considerará todas aquellas misiones de servicio que no estén vinculadas a actividades prioritarias ni contempladas en el artículo 38, inciso d) del Tratado de Montevideo 1980.

Provisión de fondos

Artículo 9.- La Secretaría depositará los recursos financieros de la Asociación en la o las instituciones bancarias o entidades financieras que ofrezcan las mejores garantías y beneficios.

Siempre que las disponibilidades financieras así lo permitan, la Secretaría General podrá colocar sus fondos en inversiones seguras y cuya rentabilidad se ubique dentro de los parámetros medios del mercado para dichas inversiones.

Artículo 10.- La Secretaría General, previa autorización del Comité de Representantes, podrá tomar créditos del Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, así como de instituciones bancarias, a efectos de contar con recursos para solventar las necesidades financieras de la ejecución presupuestaria y cuando, por razones de retrasos en los pagos, resulten insuficientes los aportes recibidos de los países miembros.

Los préstamos que la Asociación contraiga con el Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, no podrán superar el treinta (30) por ciento de su capital integrado. Asimismo, la tasa de interés aplicable en estos casos no será inferior a la que el Fondo esté percibiendo por sus colocaciones ni superior a la que la Asociación debería pagar por operaciones de crédito con instituciones financieras del país sede.

Artículo 11.- La Asociación podrá recibir aportes voluntarios, financieros o de otra naturaleza de los países miembros, de observadores o de cualquier otro organismo de carácter internacional, previa conformidad del Comité de Representantes. Dichos aportes se destinarán a proyectos o actividades específicos acordados con los donantes.

La Secretaría General informará semestralmente al Comité de Representantes sobre la ejecución administrativa y financiera de los mencionados aportes. Asimismo, realizará gestiones para obtener aportes de esta naturaleza.

Costos financieros

Artículo 12.- Los costos financieros que se generen en el ejercicio presupuestario serán con cargo a los países miembros que se atrasen en el pago de sus contribuciones. Para dichos países, tales costos serán distribuidos proporcionalmente a las cuotas y a los atrasos, calculados al fin de cada mes y considerándose exclusivamente las contribuciones presupuestarias aprobadas por el Comité de Representantes.

Artículo 13.- Para determinar en cualquier momento el monto de los atrasos que cada país miembro tenga en relación con el total de su cuota presupuestaria, se tomará como indicativo que al vencimiento de cada mes se debería aportar el equivalente a un doceavo de su cuota total, lo cual implica que la integración total del presupuesto quedaría completada en el mes de diciembre.

Mensualmente se llevará un estado de situación en el que se acreditarán los pagos que cada país efectúe, se le debitará un doceavo de su cuota total y los saldos deudores correspondientes servirán de base para calcular la parte proporcional de los costos financieros que le corresponde por cada mes.

En los estados mensuales de disponibilidades, recursos y gastos presentados al Comité de Representantes, figurarán los costos financieros de cada país resultantes de la aplicación de este método y cálculo, así como los costos financieros que le correspondan por los atrasos de años anteriores.

Artículo 14.- Durante el año 2007, los países miembros que efectúen su aporte anual antes del 30 de junio quedarán exonerados de los costos financieros que se hubieren generado durante el período transcurrido entre el 1º de enero de 2007 y el día del respectivo pago.

Los países miembros podrán optar por efectuar sus aportes presupuestales por duodécimos antes del vencimiento de cada mes. En este caso, los países quedarán exonerados de los costos financieros a que se refieren los artículos 12 y 13 de esta Resolución.

Asimismo, los países miembros que adelanten parte de su aporte presupuestal, quedarán exonerados de los costos financieros generados, por un período igual, calculado de conformidad con los artículos 12 y 13 de la presente Resolución. Dichos costos exonerados son distribuidos entre los demás países deudores.

Artículo 15.- El Comité de Representantes tomará conocimiento del monto de los costos financieros del año 2007 en ocasión de la presentación de los informes a los que hace referencia el artículo 5 de la presente Resolución.

Fondo de Capital de Trabajo

Artículo 16.- El Fondo de Capital de Trabajo previsto en la Resolución 93 necesitará, para su utilización, la previa autorización del Comité de Representantes y tendrá como objeto la atención de gastos de emergencia o imprevistos, de naturaleza no recurrente. Dicho Fondo no podrá ser utilizado para el pago de retribuciones o bonificaciones del personal.

El Fondo de Capital de Trabajo se integrará de la siguiente forma:

- a) Con las economías que se produzcan por la no provisión de cargos vacantes;
- b) Con los rubros presupuestales no utilizados al 31 de diciembre de 2007, sobre los que deberá informar a la Comisión de Presupuesto por Programas;
- c) Con los excedentes resultantes de la diferencia entre los ingresos reales obtenidos y los previstos en el literal c) "Otros ingresos estimados"; y
- d) Con los ingresos diversos que se produzcan por ventas de equipos depreciados o en desuso y materiales de desecho.

Artículo 17.- La Secretaría General podrá disponer, previa autorización del Comité de Representantes, las transferencias de créditos entre Subrubros de un mismo Rubro y entre Rubros del Presupuesto.

La Secretaría General podrá realizar transferencias entre Rubros y Subrubros presupuestales por montos de hasta U\$S 5.000 (cinco mil dólares), con la aprobación de la Comisión de Presupuesto por Programas. Dicha aprobación deberá quedar registrada en el informe de la Comisión al Comité de Representantes.

3. Pautas para la elaboración del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación correspondiente al año 2008

Artículo 18.- La elaboración del presupuesto de la Asociación para el año 2008 tendrá en cuenta las siguientes pautas:

- a) La Secretaría General preparará el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación, anexando un ejercicio sobre la base de programas de actividades, el cual deberá considerar un estimativo de los gastos para atender:
 - Las actividades que resulten de los mandatos de los órganos políticos;
 - La reposición de equipos de informática y otras inversiones; y
 - La continuación de programas de capacitación del personal, en particular en negociaciones e informática.

- b) La Secretaría General presentará al Comité de Representantes el Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, a más tardar el 15 de octubre de 2007, el cual deberá ser aprobado antes del 20 de diciembre de 2007.
-

ANEXO II

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2007

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ASOCIACIÓN - EJERCICIO 2007

a) Aporte de los países miembros 98,31% U\$\$ 4.369.335,00

País	%	Contribución
Argentina	19,15%	836.694,00
Brasil	19,15%	836.694,00
México	19,15%	836.694,00
Venezuela	8,87%	387.521,00
Colombia	8,87%	387.521,00
Chile	8,87%	387.521,00
Perú	3,80%	166.175,00
Uruguay	3,80%	166.175,00
Cuba	3,80%	166.175,00
Bolivia	1,51%	66.055,00
Ecuador	1,51%	66.055,00
Paraguay	1,51%	66.055,00

b) Cuota sede 1,46% U\$\$ 65.000,00

c) Otros ingresos estimados

c.1) Venta de publicaciones y suministro de información	U\$\$	6.000,00		
c.2) Ingresos varios	U\$\$	4.000,00	0,23%	U\$\$ 10.000,00
			100,00%	<u>U\$\$ 4.444.335,00</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN - EJERCICIO 2007

RUBRO	SUB - RUBRO	DENOMINACIÓN	COSTOS		TOTALES
			PARCIALES	SUBTOTALES	
1	RETRIBUCIONES Y COSTOS DE PERSONAL				3.183.135
	1.1	SUELDOS BASICOS		2.047.200	
	1.2	BONIFICACIONES ORDINARIAS		376.800	
	1.3	BENEFICIOS SOCIALES		471.015	
	1.4	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		12.000	
	1.5	COMPENSAC. POR EJERC. CARGOS DE PART. RESP. Y CONFIANZA		8.505	
	1.6	HORAS EXTRAS		7.500	
	1.7	BONIFICACIÓN ANUAL		170.600	
	1.8	ADICIONAL EJERCICIO JEFATURA		67.200	
	1.9	COMPLEMENTO SUELDO BASE Y PARTIDAS RELACIONADAS		18.315	
	1.10	ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO		4.000	
2	GASTOS OPERATIVOS DE PROGRAMAS				651.600
	2.1	MISIONES DE SERVICIO PERSONAL DE LA SECRETARÍA		92.000	
	2.2	ASESORES		80.600	
	2.3	CONSULTORES Y PERSONAL TRANSITORIO, TÉCNICO Y DE APOYO		90.000	
	2.4	SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER		204.000	
	2.5	DIFUSIÓN		20.000	
	2.6	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		15.000	
	2.7	PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN REUNIONES		150.000	
3	GASTOS GENERALES E INVERSIONES FÍSICAS				529.300
	3.1	SUMINISTROS		136.500	
	3.1.1	Consumo general	13.000		
	3.1.2	Suministros para trabajos de impresión	55.700		
	3.1.3	Procesamiento de Datos	18.000		
	3.1.4	Biblioteca	18.000		
	3.1.5	Comité y Reuniones	27.000		
	3.1.6	Partida para gastos protocolares	4.800		
	3.2	EDIFICIOS		184.000	
	3.2.1	Servicios y gastos de funcionamiento del edificio	125.500		
	3.2.2	Conservación y mejoras del edificio	58.500		
	3.3	EQUIPAMIENTO		110.700	
	3.3.1	Inversiones en equipos de impresión, comunicación y otros	20.000		
	3.3.2	Inversiones en equipamiento y software informático	70.000		
	3.3.3	Mantenimiento y reparación de equipos y otros	20.700		
	3.4	GASTOS DIVERSOS		98.100	
	3.4.1	Gastos en comunicaciones	74.600		
	3.4.2	Locomoción	4.500		
	3.4.3	Seguros sobre bienes	9.000		
	3.4.4	Auditoría Contable Externa	10.000		
4	POSESIÓN Y SEPARACIÓN DE CARGOS				75.300
5	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO				5.000
TOTAL EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO					4.444.335

ANEXO III

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2007

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
CAPITULO I									
GESTIÓN POLÍTICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN									
1	Apoyo a la XIV Reunión del Consejo de Ministros.	Octubre							
2	Apoyo a la reunión preparatoria de la XIV Reunión del Consejo de Ministros.	Agosto							
3	Apoyo a la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.	A determinar							
4	Apoyo a las Reuniones del Comité de Representantes.	Permanente							
5	Apoyo a las Reuniones de Jefes de Representación.	Permanente							
6	Apoyo a las reuniones de los órganos auxiliares del Comité de Representantes Comisión de Presupuesto por Programas Grupos de Trabajo: -Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales -Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica -Cooperación y Asistencia Técnica Institucionales. -Financiamiento del Comercio -Integración Física y Logística -Normas y Disciplinas -Nuevos Temas -Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración -Programa de Apoyo a los PMDER -Sistemas de Información y Estadísticas	Permanente							
7	Trabajos encomendados a la Secretaría General por el Comité de Representantes, no previstos en este Programa.	Permanente							
TOTAL CAPÍTULO I			0	0	0	0	0	0	0

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 93.140.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
CAPITULO II ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA									
1	Apoyo al Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas. Actualización de documentos sobre Defensa Comercial, Valoración, Regímenes Aduaneros y Medidas no Arancelarias.	Diciembre							
2	Reunión de Expertos Gubernamentales en Reglas de Origen.	Marzo							15.000
3	Desarrollo de actividades sobre acumulación de origen	Diciembre							
4	Elaboración de un documento de trabajo referido al Régimen General de Origen de la ALADI.	Julio							
5	Elaboración de un estudio sobre autocertificación de origen.	Mayo	1.150		10.000				
6	Primera fase para la sistematización conceptual de las reglas de origen vigentes en el marco de los Acuerdos de la ALADI y de otros acuerdos comerciales.	Diciembre							
7	Realización de una reunión de Expertos Gubernamentales sobre Solución de Controversias.	Marzo							15.000
8	Realización de una reunión de Expertos Gubernamentales sobre Salvaguardia.	Marzo							15.000
9	Desarrollo de las actividades relacionadas con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Setiembre							
10	Normas, Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y Reglamentos Técnicos. Actualización del Acuerdo Regional N° 8.	Julio							
11	Estudios para apoyar la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC).	A determinar							
12	Apoyo a la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.	Permanente							
Nuevos Temas									
13	Cumplimiento de actividades, a ser definidas, en los siguientes temas: - Comercio de servicios - Compras del sector público - Conocimientos tradicionales - Doble tributación - Inversiones - Políticas de competencia - Propiedad intelectual.	A determinar			10.000				15.000

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
Comercio de Servicios									
14	Estudio sobre: a) legislaciones nacionales de los países miembros en comercio de servicios b) importancia económica y sectorial del comercio de servicios entre los países miembros (sujeto a cooperación externa).	Abril							
15	Estudio sobre los acuerdos existentes en la región en materia de entrada temporal de personas y agentes de negocios.	Mayo							
16	Estudios sobre el comercio de servicios entre los países miembros, en sectores priorizados.	Agosto							
17	Seminario sobre industrias creativas en los países miembros de la ALADI (sujeto a cooperación externa).	Agosto							
18	Estudio sobre la situación y perspectiva del turismo en los países de la ALADI.	Mayo							
19	Realización de una Reunión de Expertos Gubernamentales en Turismo	Noviembre							
Conocimientos Tradicionales									
20	Informe sobre las recomendaciones de los foros multilaterales y regionales para la preservación, promoción y protección de los conocimientos tradicionales.	Enero							
21	Informe sobre el estado de situación del biocomercio en los países miembros.	Marzo							
22	Informe sobre el estado de situación de las actividades de los organismos subregionales en materia de preservación, promoción y protección de los conocimientos tradicionales.	Marzo							
23	Realización de un Seminario sobre Conocimientos Tradicionales.	A determinar							
Inversiones									
24	Seminario para la capacitación de negociadores en inversiones en los países miembros (sujeto a cooperación externa).	Junio							
25	Informe sobre las legislaciones nacionales sobre inversión.	Setiembre							

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
Propiedad intelectual									
26	Estudio sobre las acciones desarrolladas por los países miembros con base en las actividades previstas en el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la reglamentación interna (sujeto a cooperación externa).	Abril							
27	Análisis comparativo de los acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual de los cuales los países miembros hacen parte (sujeto a cooperación externa).	Mayo							
28	Realización de un Seminario sobre Propiedad Intelectual.	A determinar							
TOTAL CAPÍTULO II			1.150	0	20.000	0	0	0	60.000

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 272.874.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
CAPÍTULO III									
APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y NEGOCIACIONES									
Nomenclatura									
1	Actualización de la Nomenclatura de la Asociación.	Diciembre			20.100				
2	Transposición de los Acuerdos a la NALADISA 2007. Primera fase.	Diciembre			4.800				
3	Cooperación con el Convenio Multilateral sobre Cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).	Permanente	4.800						
Acuerdos, Protocolos y apoyo a las Comisiones Administradoras									
4	Registro, custodia y emisión de copias autenticadas de los acuerdos y protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980. Apoyo técnico y jurídico a los órganos administradores de los acuerdos y a las instituciones de los países miembros, para la administración y aplicación de los acuerdos vigentes.	Diciembre			4.800				
5	Apoyo técnico y administrativo a los órganos administradores de los acuerdos sobre transporte, energía y telecomunicaciones y sobre tecnologías de la información.	Permanente	1.050						
Informes de seguimiento									
6	Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración durante el año 2006.	Abril							
7	Informe trimestral sobre la evolución del comercio exterior de los países miembros.	Marzo, junio, setiembre y diciembre							
8	Proyecciones del comercio intrarregional.	Abril, julio y noviembre							
9	Informe semestral sobre la evolución de los acuerdos regionales y de los acuerdos de alcance parcial en sus aspectos comercial y normativo.	Enero y agosto							
10	Informe preliminar del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración durante el año 2007.	Diciembre							
11	Informes sobre el seguimiento de las negociaciones internacionales en las que participan los países miembros.	Abril, agosto y diciembre							
12	El comercio intrarregional de la ALADI en el período 2000-2005.	A determinar							
TOTAL CAPÍTULO III			5.850	0	29.700	0	0	0	0

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 262.918.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
CAPÍTULO IV									
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS									
1	Xª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI (Xª RECOMEX).	Octubre							15.000
2	Atención a las consultas formuladas por las Representaciones Permanentes y órganos de gobierno de los países miembros; así como de las solicitudes de información de los usuarios internos y externos sobre los módulos del SICOEX.	Permanente							
3	Perfeccionamiento y modernización del Sistema Integral de Información (SII).	Permanente							
4	Perfeccionamiento, actualización y mantenimiento del sitio Web y de la Intranet de la Asociación.	Permanente							
5	Mantenimiento y actualización del Sistema de Información de Transporte de la ALADI (SIT-A).	Permanente							
6	Mantenimiento y actualización del Portal de Comercio Electrónico y las Tecnologías de la Información.	Permanente							
7	Mantenimiento y actualización del Sistema de Información sobre la Preparación de la Carga para su movilización (SIPCA).	Permanente							
8	Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre las condiciones de acceso al mercado de servicios de los países de la ALADI.	Permanente							
9	Mantenimiento y actualización de bases de datos en Intranet sobre acceso a mercados de terceros países.	Permanente							
10	Actualización de la compilación por tema de las normas contenidas en los acuerdos vigentes en el marco de la ALADI para su publicación en la página Web.	Permanente							
11	Identificación, análisis y procesamiento de la información para el mantenimiento y actualización de los módulos que componen el Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX). Mantenimiento del módulo de correlaciones entre aranceles nacionales.	Permanente							
12	Mantenimiento, perfeccionamiento y actualización del módulo de indicadores macroeconómicos, sociales y de inversión, con la cooperación técnica de organismos internacionales, regionales, subregionales y nacionales.	Permanente	6.250						

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
13	Mantenimiento y actualización del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General.	Permanente	5.500						
14	Consolidación de la biblioteca digital y modernización de los Servicios del Centro Bibliográfico-Documental. Gestión, mantenimiento y actualización de dicho Centro.	Permanente			6.000				
15	Perfeccionamiento de los procedimientos y mecanismos tecnológicos utilizados en los procesos de captura, transferencia de datos e intercambio de información entre la Secretaría General y los organismos nacionales responsables del suministro de la información estadística de comercio exterior, así como con otros organismos nacionales o internacionales.	Permanente							
16	Desarrollo, perfeccionamiento, actualización tecnológica y mantenimiento de los equipos de computación, infraestructura de red y software.	Permanente							
17	Atención a la demanda de soporte informático de los usuarios internos y externos.	Permanente							
TOTAL CAPÍTULO IV			11.750	0	6.000	0	0	0	15.000

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 761.407.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
CAPÍTULO V ACTIVIDADES SECTORIALES									
Integración Física y Digital									
1	Análisis para determinar la viabilidad de elaborar y aplicar una norma común de transporte multimodal en la región.	Diciembre							
2	Elaboración del Mapa Logístico de los países de la ALADI (sujeto a cooperación externa).	Diciembre							
3	Elaboración de un Índice latinoamericano de competitividad en Transporte y Logística (sujeto a cooperación externa).	Diciembre							
4	Seguimiento de las actividades en el marco de las Iniciativas para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), del Plan Puebla-Panamá, de la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental (ITHO) y de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), incluyendo la elaboración de informes periódicos y el apoyo en la elaboración de instrumentos y estudios que sean solicitados por los órganos de las mismas.	Junio y Diciembre	2.750						
5	Implementación de un Centro Regional de Capacitación en materia de logística y tecnología de la información y certificación de la ALADI como Operador de Programa de Capacitación (sujeto a cooperación externa).	Diciembre							
6	Edición anual del Glosario de Términos Logísticos de la ALADI en idiomas español y portugués.	Julio			6.000				
7	Ejercicio de la Secretaría de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística (ALL).	Permanente	2.550						
8	Modelo Metodológico para implementar en los puertos de la región, un sistema de datos que facilite y desarrolle la digitalización de la documentación de comercio (Fase inicial de ejecución).	Diciembre							
9	Convocatoria del Consejo de Asuntos Aduaneros de los países miembros de la ALADI.	Mayo							
10	Estudio para establecer el impacto del Comercio Seguro en la Facilitación Aduanera Regional y en los Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 (en el marco de la cooperación externa con la OMA y COMALEP)	Julio							

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
11	Segunda fase del Diagnóstico sobre el actual Marco Normativo y Operativo aplicable en la región en materia de Facilitación Aduanera (en el marco de la cooperación externa con la OMA y COMALEP).	Setiembre							
12	Estudio para determinar el impacto en materia de Facilitación Aduanera, derivado de la adhesión al Convenio de Kyoto por parte de los países miembros de la ALADI (en el marco de la cooperación externa con la OMA y COMALEP).	Octubre							
13	Elaboración y desarrollo de un Programa de Acciones concretas en materia de Facilitación Aduanera (en el marco de la cooperación externa con la OMA y COMALEP).	Diciembre							
14	Seguimiento de las actividades e instrumentos generados en materia de energía en el ámbito de los países de la ALADI, incluyendo la elaboración de informes periódicos.	Permanente							
15	Estudio para determinar los principales elementos que deben contener los instrumentos que propicien la formación de un mercado energético en el ámbito de los países de la ALADI.	Noviembre							
16	Apoyo técnico y administrativo a la Coordinación de Organismos Internacionales Especializados para la integración energética regional.	Permanente	3.350						
17	Implementación del Plan Piloto de certificados de Origen Digital (COD) de acuerdo a lo que resuelva el Comité de Representantes. a.- Reunión de Expertos Gubernamentales b.- I Reunión de Expertos GT Ad Hoc Proyecto Piloto. c.- II Reunión de Expertos GT Ad Hoc Proyecto Piloto. d.- Reunión de Coordinadores Nacionales Proyecto Piloto. e.-Elaboración y aprobación de la normativa reglamentaria para reconocimiento jurídico, entre los países miembros, del Proyecto Piloto y de los COD. f.- Diseño de un Programa de Cooperación para la implementación de los certificados de Origen Digital (sujeto a cooperación externa).	Enero-Diciembre							15.000
18	Proyecto de Acuerdo de Alcance Regional/Parcial para la implementación y el reconocimiento de las firmas digitales.	Enero-Diciembre							
19	Proyecto Piloto para la digitalización de los permisos originarios y complementarios para efectuar operaciones de transporte internacional por carretera.	Diciembre							

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad									
20	Apoyo técnico-administrativo a las reuniones de los órganos del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. - XL Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (CFM). - XLVIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM).	Mayo Octubre	3.500						
21	Apoyo al sistema computarizado del Convenio de Pagos (SICAP/ALADI).	Permanente							
22	Informes de seguimiento, evaluación y funcionamiento del Convenio de Pagos.	Permanente							
23	Actualización de la normativa y documentación del Convenio de Pagos y de las reglamentaciones de los Bancos Centrales vinculadas al mismo. -Actualización de la normativa del Convenio y de los Bancos Centrales. -Registro, digitalización y archivo de la documentación emanada de las reuniones de los órganos del Convenio.	Permanente			1.800				
24	Reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (CASFE). - Análisis de los resultados del Estudio: Bases para un Sistema Regional de Garantías Comerciales. - Reunión previa de Expertos en Financiamiento del Comercio.	Segundo Semestre							15.000
25	Funcionamiento del Portal Empresarial.	Permanente							
26	Funcionamiento del sitio PYMESLATINAS.	Permanente							
27	Implementación del Centro Regional de Atención y Apoyo a Distancia para el comercio internacional (sujeto a cooperación externa).	Diciembre							
28	Apoyo técnico e informativo a encuentros empresariales tales como ferias, ruedas y macro ruedas de negocios.	Permanente	4.500						
29	Apoyo a la realización de misiones comerciales conjuntas entre sectores productivos de los países miembros.	Permanente							
30	Realización de un Seminario - Taller con entidades vinculadas al desarrollo científico y tecnológico de los procesos productivos de los países miembros.	Marzo							
31	Estudio sobre mecanismos para la constitución de alianzas empresariales estratégicas que permitan la constitución de cadenas y clusters	Primer Semestre							

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
32	Reunión del Consejo Asesor Empresarial (CASE): -Reunión del CASE, etapa "grandes empresas". -Reunión del CASE, etapa MIPYMES. -Reunión del CASE, etapa "demás fuerzas productivas".	Segundo Semestre							15.000 15.000
33	Reunión del Consejo Asesor Laboral (CAL).	Segundo Semestre							15.000
34	Implementación de acciones recomendadas por el CASE y por el CAL no contempladas de manera específica en el presente Programa de Actividades.	Permanente							
35	Curso de Capacitación en temas de integración regional para representantes de micro, pequeñas y medianas empresas de los países miembros (con cooperación externa).	A determinar							
36	Curso de Capacitación en temas de integración regional para representantes de las fuerzas laborales de los países miembros (con cooperación externa).	A determinar							
37	Estudio: Políticas sectoriales aplicadas en los países miembros de ALADI.	Noviembre							
38	Estudio: Factores determinantes de la Competitividad Regional.	Diciembre							
39	Programa de Difusión de la Información y Servicios de la ALADI destinados a fortalecer la gestión PYMES (sujeto a cooperación externa).	A determinar							
40	Programa de fortalecimiento de la integración productiva (sujeto a cooperación externa).	A determinar							
41	Estudio: Análisis del impacto de los acuerdos de libre comercio sobre el empleo en los países miembros (con cooperación externa - Convenio BID-ALADI).	A determinar							
42	Reunión de Técnicos para identificar la conformación de clusters y cadenas productivas regionales (sujeto a cooperación externa).	A determinar							
43	Relevamiento y consideraciones del mecanismo de subcontratación en el marco regional.	Junio							
	TOTAL CAPÍTULO V		16.650	0	7.800	0	0	0	75.000

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 281.780.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
CAPÍTULO VI									
SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER									
1	Programa a favor de Bolivia.	Permanente				68.000			
2	Programa a favor de Ecuador.	Permanente				68.000			
3	Programa a favor de Paraguay.	Permanente				68.000			
4	Continuación de las actividades y proyectos iniciados en el año 2006.	Julio							
5	Continuación de las actividades en el marco del cumplimiento de la Resolución 61 (XIII).	Junio							
6	Programa de Apoyo a la Movilización Internacional Eficiente de la Producción de los Países Mediterráneos de la ALADI (sujeto a cooperación externa).	Primer semestre							
7	Seguimiento y eventuales trabajos sobre el tratamiento de las asimetrías en la Comunidad Sudamericana.	Enero-diciembre							
TOTAL CAPÍTULO VI				0	0	0	204.000	0	0

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 237.498.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
CAPÍTULO VII GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL									
1	Dirección, supervisión y control de las actividades de la Secretaría General.	Permanente		80.600					
2	Participación y apoyo en reuniones, seminarios y eventos relacionados con las actividades de la ALADI.	Permanente							
3	Coordinación con organismos internacionales, regionales y subregionales de comercio, integración y cooperación. - Realización de una "Reunión de Secretarías de organismos de integración y cooperación de la región".	Permanente Agosto							
4	Coordinación con las Presidencias o Secretarías Pro-Tempore de la Comunidad Sudamericana de Naciones, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de Río y otros mecanismos de concertación política en los que participen países miembros de la Asociación.	Permanente							
5	Ejecución de la política de difusión de la Asociación y elaboración de documentos informativos, comunicados de prensa y boletines.	Permanente					16.000		
6	Concurso para periodistas "Construcción progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI" (sujeto a cooperación externa).	Noviembre							
7	Encuentro de Rectores de Universidades "La contribución de la Universidad al proceso de integración regional" (sujeto a cooperación externa).	Octubre							
8	Programa "ALADI Estudiantil".	Marzo-noviembre					4.000		
9	Realización de un foro de reflexión sobre el estado y las perspectivas del proceso de integración (sujeto a cooperación externa).	Julio			7.000				
10	Desarrollo de acciones de cooperación y coordinación interinstitucional.	Permanente	3.000						
11	Manual de Gestión de Proyectos de la Secretaría General.	Primer semestre							
12	Informe semestral sobre la situación de la cooperación institucional.	Julio							
13	Implementación de los programas de actividades acordados con las universidades con las cuales la Secretaría General haya suscrito convenios de cooperación.	Permanente	4.000						

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part.Exp. Gub.en R.
14	Cursos o seminarios especializados en el marco del Convenio con la OMC (sujeto a cooperación externa).	Permanente							
15	Cursos o seminarios especializados en el marco del Convenio con la UNCTAD (sujeto a cooperación externa).	A determinar							
16	Diseño y preparación de un Curso Latinoamericano sobre Política Comercial para los países de la ALADI.	Noviembre							
17	Cursos de capacitación en materia de integración para funcionarios de la Secretaría General.	A determinar							
18	Gestión de pasantías en la Secretaría General.	Permanente							
19	Organización del IX Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración.	Noviembre	6.000						
20	Apoyo jurídico al Secretario General y a los órganos de la Asociación.	Permanente							
TOTAL CAPÍTULO VII			13.000	80.600	7.000	0	20.000	0	0

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 641.999.

N°	Actividades 2007	Fecha de finalización	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers. Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part. Exp. Gub. en R.
CAPÍTULO VIII ADMINISTRACIÓN									
1	Elaboración de informes sobre la ejecución presupuestal, situación financiera y el Programa de Actividades de la Asociación.	Permanente							
2	Elaboración del proyecto de Presupuesto por Programas para el año 2008.	Octubre 15							
3	Control contable-financiero; preparación de la información patrimonial y presupuestal; administración, suministro y control del stock de bienes; administración del sistema de misiones de servicio; administración contable-financiera de los convenios de cooperación externa; y coordinación de las acciones pertinentes con los auditores externos.	Permanente							
4	Servicio de trámite; impresión y distribución de los documentos publicados por la Secretaría General; servicio de atención de usuarios y comercialización de la información.	Permanente							
5	Administración general y evaluación del personal; aplicación de la normativa vigente; capacitación; apoyo legal a la Secretaría General en aspectos laborales; administración de los contratos de la Secretaría General con consultores y personal de apoyo; y presentación de los informes correspondientes al Comité de Representantes.	Permanente			6.000			15.000	
6	Prestación de servicios de traducción.	Permanente							
7	Servicios de conserjería, mantenimiento y atención de salas de reuniones del edificio sede.	Permanente							
8	Ejecución de las tareas vinculadas a la restauración y mantenimiento del edificio sede y de los bienes que integran su patrimonio.	Permanente							
TOTAL CAPÍTULO VIII			0	0	6.000	0	0	15.000	0

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 567.550.

TOTAL GENERAL (CAP. I al CAP. VIII):	48.400	80.600	76.500	204.000	20.000	15.000	150.000
---	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	----------------

El total de personal de planta para el año 2007 tiene un costo de U\$S 3.119.166.